



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
18 DE ENERO DEL 2017**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

SECRETARIA

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

SECRETARIA

DIPUTADA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 15:20 hrs.

Asistencias: 41

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera.
- 3.- Oficio presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que proponen ante el Pleno Legislativo, para su aprobación en su caso, al representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fondo de Pensiones.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el párrafo trigésimo primero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 147 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 160 de la Ley Reglamentaria del apartado B del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; del Decreto número 2068, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2013; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforma el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 y el primer y segundo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

párrafo de la fracción primera del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman las fracciones segunda, quinta y sexta del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona el Capítulo Primero Bis denominado Uso Indevido de Medios de Comunicación y el artículo 173 Bis A, del Título Tercero, Delitos en Materia de Vías de Comunicación y Correspondencia, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 13 Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones novena y décima al artículo 8 y se reforma el artículo 55 ambos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; se reforma el primer y tercer párrafos del artículo 8, el primer párrafo del artículo 20 de la Ley Estatal de Derechos; y se reforma la fracción séptima del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

20.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda remitir a la Cámara Federal de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, fracción primera inciso d), numeral 1, subincisos a), b), y c); 2 fracción primera, inciso h) numeral 3, 2-A, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

21.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que a la brevedad posible, informe a esta soberanía el número de plantas tratadoras existentes en el Estado, así mismo la capacidad de funcionamiento de cada una; de igual manera para que informe si existe o a existido responsabilidad de los Ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.

22.- Excitativa presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se formula excitativa a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; de Gobernación, y de Derechos Humanos, para el efecto de que emita el dictamen con proyecto de Acuerdo, respecto a la iniciativa presentada, en donde la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de 2016. Así mismo para que esta soberanía apruebe la integración de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados que se encarguen de darle seguimiento al proceso de solución a dicha problemática.

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, implemente medidas urgentes a efecto de realizar la recolección oportuna de basura y desechos de las vialidades, para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto a los visitantes.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, implemente mecanismos suficientes y eficaces encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de la donación de órganos, tejidos y células en nuestra sociedad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda declarar el mes de octubre, como mes de la Conciencia Negra en el Estado de Oaxaca, de conformidad con la declaratoria del Decenio Internacional de Afro descendientes (2015-2024) bajo el lema: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.

26.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se establezcan las acciones efectivas y se agilicen los procesos de investigación que den como resultado el pronto esclarecimiento de los asesinatos de líderes políticos y sociales, se castigue a los responsables y se imparta justicia pronta a las familias afectadas y a la sociedad oaxaqueña.

27.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud Federal, amplíe la cobertura de protección a los pacientes con enfermedades crónico degenerativas dentro del fondo de protección contra gastos catastróficos y del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

28.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 9 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 1 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género; y 2 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en virtud de haber quedado sin materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 8 del índice de la comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de haber quedado sin materia.

29.- Asuntos Generales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León,

López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Hago de su conocimiento Diputado Presidente que tenemos la solicitud de permiso del Diputado Heriberto Ramírez Martínez. Solicita permiso.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso Diputada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

ORDEN DEL DÍA...

El Diputado Juan Vera Carrizal:

Presidente, solicitamos que se obvie la lectura del orden del día ya que la tenemos físicamente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Juan Vera Carrizal, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día,

quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Laura Vignón Carreño:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Presidente, solicito que se obvie la lectura del acta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Laura Vignón en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Presidente, solicito se obvie la lectura de los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Eva Méndez, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **tercer punto** del orden del día.
Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Oficio presentado por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la sexagésima tercera legislatura del estado, por el que proponen ante el pleno legislativo, para su aprobación en su caso, al representante del Poder Legislativo ante el comité técnico del fondo de pensiones.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca,
16 de enero de 2017

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben, Diputado integrantes de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado en atención al oficio FP/IPSP/SCT/84/2016 suscrito por el Director General y Secretario Técnico del Comité del fondo de Pensiones de los integrantes de las instituciones policiales y con fundamento en el artículo 42 fracción III, 44, 46, 47 y 49 de la ley de pensiones para los integrantes de las instituciones policiales de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca, proponemos ante este pleno para su aprobación en su caso que el representante del Poder Legislativo ante el Comité técnico del fondo de pensiones sea la Diputada Laura Vignón Carreño como propietaria del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe como suplente.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO
REELECCIÓN**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO
ES LA PAZ”**

Los integrantes de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado.

Diputado Samuel Gurrión Matías

Presidente

Rúbrica

Diputada Silvia Flores Peña

Vicepresidenta

Rúbrica

Diputado Donovan Rito García

Secretario

Rúbrica

Diputada Rosa Elia Romero Guzmán

Secretaria

Rúbrica

Diputada Paola Gutiérrez Galindo

Secretaria

Rúbrica

Es cuanto, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Está a consideración de la Asamblea la
propuesta con la que se acaba de dar
cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana
Diputada y ningún ciudadano Diputado
solicita el uso de la palabra, en votación
económica se pregunta si se aprueba la
propuesta, quienes estén por la afirmativa,
sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobada, comuníquese a las instancias
correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día:
ruego a la Secretaría dar cuenta con el
siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela
Pérez Luis:**

Iniciativa con proyecto de decreto
presentada por el ciudadano **Diputado
Toribio López Sánchez**, integrante de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adiciona el párrafo trigésimo primero al artículo 12 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 16 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 147 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 160 de la ley reglamentaria del apartado b del artículo 106 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María de Jesús Melgar Vásquez del partido MORENA.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

Muy buenas tardes, con la venía de la mesa. Compañeros diputados integrantes de esta legislatura, medios de comunicación, público en general. La defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca es un órgano constitucionalmente autónomo encargado de la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos y la no discriminación, el fomento del respeto a la identidad y derechos de las comunidades y pueblos indígenas de este Estado como lo prevé la constitución de los Estados Unidos mexicanos y la particular del Estado garantizando su actuación bajo los principios de

autonomía, imparcialidad, profesionalismo, transparencia y calidez.

La finalidad primordial de la defensa de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca es verificar que todas las autoridades que integramos el Estado de Oaxaca respetaremos en el ámbito de nuestras atribuciones y facultades de los derechos humanos consagrados en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los cuales nuestro país forma parte así como los derechos humanos consignados en la constitución del Estado libre y soberano de Oaxaca. Cualquier persona que sienta agraviado a sus derechos humanos puede acudir ante este órgano autónomo a presentar su queja, la cual debe ser atendida con diligencia y sustanciar la conforme el proceso que marca la ley de defensoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de derechos humanos del pueblo de Oaxaca, teniendo en claro que de acuerdo a su legislación los procedimientos tienen que ser ágiles y sencillos, a fin de que cualquier persona pueda acceder a dicho mecanismo de defensa de los derechos humanos y no se hagan nulatorios a sus derechos por cuestión de forma procurando siempre la solución de fondo. Existe una problemática sobre las resoluciones que emite la defensoría pues al concluir la investigación se emite una recomendación a la autoridad responsable, donde en la mayoría de las veces se propone la eliminación o dejar sin efecto el acto violatorio de los derechos humanos y reparar el daño ocasionado a la víctima. Sin embargo, las recomendaciones emitidas por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca no son vinculantes para la autoridad y, es decir, que la

recomendación en sí misma la no anula o revoca el acto de autoridad que violenta los derechos humanos sino que es necesario la anuencia por parte de la autoridad responsable para que dicho acto quede sin efecto alguno. Este es un grave problema a nivel estatal pues en la práctica las autoridades incumplen en gran parte las recomendaciones emitidas por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. En el año de 2014 la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca emite 15 recomendaciones las cuales aparentemente fueron aceptadas por todas las autoridades a quienes se les emitió la recomendación, sin embargo, sólo 9 de las 15 fueron cumplidas en forma efectiva y 6 autoridades dieron una respuesta desfavorable. En el año 2015, fueron emitidas 13 recomendaciones mientras que en el año 2016 fueron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

emitidas de igual manera 13 recomendaciones de las cuales no todas fueron acatadas. Como autoridad, debemos perder, no debemos perder de vista que estamos obligados por la constitución política de los Estados Unidos mexicanos a proteger, preferir y respetar los derechos humanos dentro del ámbito de nuestras atribuciones por los derechos humanos históricamente constituyen límites de actuación de la autoridad en la esfera de los gobernados, es decir que son derechos reconocidos constitucionalmente, que ninguna autoridad debe vulnerar de ninguna forma y bajo ninguna circunstancia. Por ello no podemos permitir que las recomendaciones en materia de derechos humanos emitidas por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca queden sin cumplimiento, pues sería permitir que los derechos humanos fueran

meramente ilusorias con dependencia de que existan otros mecanismos jurídicos para hacerlos efectivos. El partido de MORENA abona a la construcción de mecanismos que permitan la tutela de los derechos humanos considerando para ellos que en nuestra legislación se encuentra un juicio para la protección de los derechos humanos como un mecanismo jurídico, con la intención de obligar a las autoridades responsables a cumplir con las recomendaciones que se le hubieren emitido. Sin embargo, desde nuestra óptica se tiene que dotar de algunos efectos procesales a dichos juicios para que el procedimiento de ejecución de su sentencia se cumpla principalmente cuando se trate de reparación de daños económicos o patrimoniales como resultado de la violación de derechos humanos. Por ello, se plantea la posibilidad de que el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Congreso del Estado pueda actuar en estos casos para autorizar la correspondiente partida especial a la autoridad señalada como responsable y, con ello, se pague la indemnización correspondiente. Como han podido escuchar, compañeros, se trata de una iniciativa que trata de dotar de herramientas a nuestros órganos defensores de los derechos humanos para obligar al cumplimiento de las determinaciones de la defensoría. Por esa razón, pido a los integrantes de la Comisión a la que fue turnada esta iniciativa que hagan las observaciones necesarias para que se dictamine a la brevedad. Esa es la visión de morena en materia de derechos humanos pues, en la medida que podamos vigilar los o tutelarlos, vamos a impulsar este tipo de reformas pues es necesario que en un Estado como Oaxaca donde las

violaciones a los derechos humanos son constantes y donde las autoridades desatienden su cumplimiento. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales; y de administración de justicia.

La Diputada __:

Diputado, solicito se turne a la comisión de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputada.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; del decreto número 2068, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2013; de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y de la ley de la corporación oaxaqueña de radio y televisión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tehuantepecano Donovan Rito García.

El Diputado Donovan Rito García:

Muchas gracias señor Presidente por el gentilicio. Con el permiso señor Presidente, amigas y amigos diputados, compañeros de los medios de comunicación. Vengo a esta tribuna a nombre de mi fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional a presentar 2 iniciativas que tienen como propósito facilitar, dar certeza y fortalecer el ejercicio de gobierno. El rediseño de las instituciones debe responder a los nuevos tiempos y, sobre todo, posibilitar un mayor acercamiento con la sociedad. La esencia de la primera de las iniciativas en la transformación del área de comunicación del gobierno del Estado y del área de vinculación nacional e internacional. Para ello, se plantea un rediseño que establezca bases jurídicas sólidas, claras y precisas respecto de las competencias y alcances de cada dependencia con el objetivo de establecer líneas fluidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

comunicación con la sociedad y generar más y mejores resultados. La reforma que presentamos establece la coordinación General de comunicación social y vocería del gobierno del Estado a la que le corresponde medularmente proponer y aplicar los programas de comunicación social del gobierno, las plataformas digitales que son fundamentales con las nuevas tecnologías de la información y, en suma, dar congruencia e identidad a toda la información que el gobierno del Estado difunde a la población. A su vez, la corporación oaxaqueña de radio, televisión y cinematografía será un organismo público descentralizado, sectorizado a la coordinación General de comunicación social y vocería del gobierno del Estado. A la coordinación general de enlace Federal y relaciones internacionales le va a corresponder proponer e impulsar políticas, programas y

acciones que propicien un acercamiento productivo con gobiernos locales e internacionales y una coordinación de las actividades que deban realizar, principalmente en la Ciudad de México. Las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y auxiliares de la administración pública estatal está coordinación será el conducto institucional con las embajadas, consulados, representaciones y delegaciones de los diferentes países acreditados ante el gobierno Federal. El objetivo de esta coordinación será posicionar a nuestra entidad con todos sus recursos y potencialidades para facilitar el intercambio en materia económica, turística, comercial, académica y cultural. La 2ª iniciativa básicamente plantea subsanar una contradicción en las normas, toda vez que el artículo 81 del decreto de presupuesto de egresos del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estado de Oaxaca no se armoniza con lo señalado en la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios de administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca en materia de contratación por lo que con esta reforma se da certeza a los servidores públicos, los proveedores y contratistas homologados las modalidades para que la contratación donde se establecen los rangos mínimos y máximos de la compra directa menor a adjudicaciones y licitaciones.

Con estas reformas se inicie el proceso de rediseño fortalecimiento de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Lo hacemos reivindicando unas de las funciones primordiales del Congreso que es la creación de normas. Somos un Congreso plural donde convergen muchas ideologías, donde está

representado el pueblo y donde nos une el interés supremo que es el bienestar de nuestra gente de Oaxaca. Por eso, la función legislativa de este Congreso siempre debe ser en beneficio de la gente y actuando con responsabilidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

partidos verde ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforma el artículo 81 del decreto de presupuesto de egresos del estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de presupuesto y programación.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la ley de fomento al primer empleo para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Lorenzo Estrada.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con su permiso Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente. Como representantes populares pero sobre todo como ciudadanas y ciudadanos, responsables, debemos trabajar en condiciones que garanticen el desarrollo social y la manera de lograrlo es modificando o disponiendo leyes que atiendan las necesidades de un sector tan importante, los jóvenes. México es un país de jóvenes. Una 3ª parte de la población tiene 26 años o menos, así lo indican los resultados del censo de población y vivienda 2010 del Inegi. Según datos publicados por el Inegi, basados en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

encuesta Inter censal 2015, Oaxaca tiene más de 3 millones de habitantes, la población joven de 15 a 29 años de edad es de 989,020 habitantes. Esto representa la 4ª parte del total de la población en el Estado. Los jóvenes desempeñan un papel muy importante en el desarrollo social y económico de toda una sociedad. Por eso resulta indispensable fomentar, promover la creación de nuevos empleos para quienes estén cursando el último año escolar obtengan un año de haber egresado de su carrera técnica profesional o posgrado. La iniciativa que hoy presentó busca que las fuentes de empleo estén vinculadas a la formación profesional, incorporando los jóvenes al mundo laboral con protección social en condiciones seguras y dignas. Para lograrlo, se propone incorporar 3 modalidades contractuales:

1. Contratos de aprendizaje, que vinculan la formación académica con el sector productivo para que el joven adquiera experiencia.
2. Contratos de práctica laboral para egresados con ello creamos una fuente para que ellos puedan entrar al mercado de la oferta y la demanda.
3. Contratos para becas de trabajo. Para que los jóvenes obtengan conocimientos necesarios para desempeñar un oficio o puesto de trabajo calificado.

Esta ley pretende otorgar estímulos, incentivos, beneficios técnicos, fiscales y económicos a las empresas que se sumen a estos nuevos modelos de contratación. El desarrollo de una comunidad no sería



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

posible sin el apoyo de este sector, por ello es necesario coordinar esfuerzos con la Secretaría de finanzas, la Secretaría de administración, la Secretaría de economía del Instituto de la juventud. De esta manera, queremos aprovechar la energía, el talento y creatividad de la juventud porque si desde ahora colocamos la tierra, es decir, los espacios y las oportunidades para el trabajo, ellos sembrarán las semillas y recogerán los frutos pues representan un activo con su capacidad para producir cambios y transformaciones. Por ende, serán adultos seguros y con responsabilidad social. Con la ley de fomento el primer empleo para el Estado de Oaxaca apoyamos a los jóvenes que conciben, maquinan, idean y forjan el presente y futuro de nuestro Estado. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. De turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; de trabajo y seguridad social; y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se expide la ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de estudios legislativos; y de administración de justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código civil y de procedimientos civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a mi amigo, Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras, compañeros diputados y

compañeras diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación. La familia es el pilar fundamental de toda sociedad, es la base de sus cimientos, se encuentran valores que son compartidos y correspondidos en prácticamente todas las sociedades civilizadas tales como el amor, la solidaridad, el compañerismo, el compromiso y la crianza de los hijos procreados por quienes deciden unir sus vidas en una convivencia familiar. Nadie es ajeno al hecho de que el régimen familiar y matrimonial son de los que más han estado sujetos a cuestiones morales y tradicionales en la sociedad en los últimos años ya que es la familia un conjunto complejo de intereses. El régimen del matrimonio ha sido un elemento que buscó afianzar y dotar de certeza a las relaciones de vida en pareja. En esa lógica, históricamente en nuestra nación el matrimonio fue uno de los actos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

vida de las personas que primeramente se encontraban bajo la tutela de la Iglesia a través del matrimonio religioso que durante más de 300 años fue reconocido como el único válido ya que, hasta antes de las reformas impulsadas por el Presidente Benito Juárez, no existía un régimen como tal para regular y normar los actos de la vida civil de las personas. Hoy, el matrimonio es concebido como una unión libre y voluntaria entre 2 personas para realizar una vida en común en donde bajo el principio de intereses superiores de la familia procurándose respeto, igualdad y ayuda mutua en un ambiente libre de violencia, con la posibilidad de criar hijos de manera libre, responsable e informada que deberán ser educados dentro del marco de respeto e integración social procurando siempre su mejor desarrollo físico, emocional e intelectual en un marco de respeto a su

condición de niña o niño y adolescente. En el Estado de Oaxaca, el legislador al considerar la figura del divorcio pensó en dos opciones para que este se pueda conceder: el primero de ellos es el divorcio necesario, en el que la decisión de disolver el matrimonio es unilateral y sólo puede ser ejercido por el cónyuge inocente cuando se actualiza alguna de las causas contempladas dentro de la norma. El segundo tipo es el divorcio voluntario, en el cual ambos cónyuges están de acuerdo con la disolución del vínculo matrimonial. La sociedad evoluciona y con ella las leyes deben hacerlo. Por ello, en el año 2015 la suprema corte de justicia de la nación mediante jurisprudencia señaló que las legislaciones que establecieran causas para la disolución del matrimonio eran inconstitucionales por vulnerar el hecho al libre desarrollo de la personalidad. El libre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes. De este modo se hace necesario reformar el código civil y de procedimientos civiles del Estado para armonizar los criterios detectados por la suprema corte de justicia de la nación acorde al mandato que establece el artículo uno de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el sentido de que todas las autoridades del país tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En nombre de la fracción parlamentaria del partido del trabajo presentó esta iniciativa que tiene como finalidad la incorporación de un nuevo tipo de divorcio en nuestra

legislación local en el cual se conceda el divorcio con la simple manifestación de la voluntad unilateral de cualquiera de los 2 cónyuges lo que permitirá garantizar el pleno goce de los derechos humanos antes mencionados. Es cuanto. Gracias señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido del



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 27 y el primer y segundo párrafo de la fracción primera del artículo 29; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 del código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosa Elia Romero Guzmán**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se reforman las

fracciones segunda, quinta y sexta del artículo 2 de la ley de ciencia y tecnología para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Horacio Antonio Mendoza**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley estatal de salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de salud pública; y de administración de justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma y adiciona el capítulo primero bis denominado uso indebido de medios de comunicación y el artículo 173 bis a, del título tercero, delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia, del código penal del estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Diputadas y diputados, Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, buenas tardes, los medios de comunicación, hartos de las personas que nos acompañan en este recinto. Compañeras y compañeros diputados, es importante señalar que el pasado 3 octubre 2016 en el Estado de Oaxaca entró en funciones del servicio 911 por lo que con ello se homologó los números de emergencia cero 66 y denuncia anónima cero 89. Con el número 911 se unificaron todas las corporaciones de seguridad, vialidad y auxilio del Estado donde se reciben, atienden, clasifican, graban y canalizan todas y cada una de las llamadas que los ciudadanos realizan para solicitar un servicio de emergencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

médico o para cualquier información, para trámites oficiales o bien denunciar cualquier ilícito. En ese sentido, los beneficios que este tipo de servicios trae para la ciudadanía son de vital importancia ya que son acciones que realizan las autoridades con el objeto de brindar protección y seguridad a la población a través de mecanismos que permiten atender situaciones de emergencia que ponen en riesgo la estabilidad de las personas ya sea en materia de salud, protección civil, violencia familiar o así como cualquier otro tipo de peligro o circunstancia que pudiera enfrentar y que de no ser atendida oportunamente atentaría contra la seguridad, integridad e incluso la vida de quienes solicitan el servicio. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de administración de justicia.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona el artículo 13 bis a la ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones novena y décima al artículo 8 y se reforma el artículo 55 ambos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas diputadas y



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ciudadanos diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca; se reforma el primer y tercer párrafos del artículo 8, el primer párrafo del artículo 20 de la ley estatal de derechos; y se reforma la fracción séptima del artículo 41 de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de cultura; de hacienda y de administración de justicia.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que la sexagésima tercera legislatura del estado de Oaxaca, acuerda remitir a la cámara federal de diputados la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, fracción primera inciso d), numeral 1, subincisos a), b), y c); 2 fracción primera, inciso h) numeral 3, 2-a, fracciones primera, segunda y tercera de la ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a nuestro amigo, el Diputado Juan Mendoza Reyes. Le ruego a los compañeros de audio que estén pendientes de los micrófonos, por favor, compañeros.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Con el permiso del Presidente, amigo, de la Mesa Directiva y quienes la integran, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación. México atraviesa por una crisis que requiere acciones inmediatas del Poder Legislativo y de la clase política, que vayan más allá de las protestas y manifestaciones de inconformidad por el alza de las gasolinas que, hasta el momento, únicamente han sido mediáticas. En días pasados, esta soberanía acordó un punto de acuerdo por el que se exhortaba al ejecutivo a implementar medidas y acciones a fin de contrarrestar el impacto por el incremento al impuesto especial sobre producción y servicios a las gasolinas y el diésel. Enfrentamos en este momento, enfrentamos un momento de crisis que debe ser superado con acciones contundentes. No se trata ya de

ideologías partidistas, se trata de un problema que requiere la intervención decidida de todos los actores políticos. En situaciones similares, en uno de los tantos momentos caóticos que ha enfrentado nuestro país, nuestro ideólogo José González Torres afirmó: si sólo se tratara de la ruina del PRI como partido, tal vez me daría gusto, pero se trata de los destinos de la patria común a todos los mexicanos. La fracción parlamentaria del partido acción nacional de esta 63 legislatura, congruente con la doctrina sustentada en el bien común y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 59 fracción IV de la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y de la facultad conferida a la legislatura del Estado en el artículo 71 fracción III de la constitución política de los Estados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Unidos mexicanos, propone la iniciativa con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados, a nivel Federal, se pronuncie sobre este problema y reduzca al 50 por ciento el impuesto especial sobre la producción y servicios aplicado a gasolinas y al diésel. Con el presente proyecto, queremos dejar constancia que, acción nacional actúa con responsabilidad, y busca frenar la escalada de incrementos en los precios que se han venido presentando en productos básicos que, indudablemente, impactan el bolsillo de los mexicanos. En el tema específico del incremento constante del precio de las gasolinas, a todas luces resulta un contrasentido, pues lo que el actual gobierno de Enrique Peña Nieto criticó cuando fue oposición hoy resulta ser su bandera más emblemática. Si bien es cierto, con el desliz del precio de la gasolina se aplicó en el último

gobierno Federal panista la diferencia con este sexenio estriba en el aumento desmesurado al grado de que ha dañado gravemente a la economía del país. Es importante señalar que desde finales del 2012, el precio promedio del barril de petróleo mantuvo una racha a la baja hasta el 2016 lo que no se reflejó en el precio de los combustibles. En cambio, desde inicio de gobierno del Presidente Peña Nieto el consumidor de gasolina se le ha impactado de manera negativa al incrementar los precios hasta en 30 por ciento respecto al inicio del sexenio. Por lo anterior expuesto y dada la urgencia del asunto compañeras y compañeros, con fundamento en el artículo 55 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca, 75 y 76 del reglamento interior del Congreso del Estado, pido a esta soberanía se apruebe por urgente y obvia resolución y se remita



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

dicha iniciativa con proyecto de decreto a la Cámara Federal de diputados para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Es cuanto compañeros. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Perdón Diputado... adelante Diputado...

El Diputado Jesús Romero López:

Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros, ¿sí hay quórum, verdad?, no es correcto hablar al vacío.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí hay quórum Diputado.

El Diputado Jesús Romero López:

Gracias. Bien, pues, me llama la atención poderosamente la propuesta que ha presentado el partido acción nacional y el apoyo, la apoyo porque el Presidente de la República Enrique Peña Nieto le preguntó a los mexicanos que haría si

estuvieran en su lugar y esto es algo que el PAN propone, no a pregunta expresa del Presidente, sino en una visión que ellos construyen desde su bancada y la cual comparto, porque lo peor que podemos hacer ante la pregunta del Presidente, es decirle que lo que está haciendo está bien. Yvonne Ortega le dijo al Presidente de la República, su Secretario de hacienda, a todos, que haría, qué haría ella. Cuauhtémoc Cárdenas, quien para mí es una institución de la política mexicana, le contestó también que haría, invertir por ejemplo en la industria petrolera nacional, la reconfiguración de las refinerías, apretar el cinturón a las Secretarías de estado los gastos superfluos y un conjunto de temas. Yo no me puedo quedar ante la pregunta del Presidente de la República, tampoco callado. Tengo algunas ideas y comparto hoy la idea del PAN, más allá de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que en algún momento este impuesto haya tenido un sentido y un origen avalado por todos los partidos, la mayoría de los partidos, no voy a generalizar como luego algunos meten al costal a todos, me consta que algunos a lo mejor todavía no existían como partidos y algunos de plano no lo aprobaron, pero tuvo una razón de ser y, hoy, de verdad que lo que vive el país requiere que hagamos y contestemos todos y propongamos todas acciones, que se constituyan como es otra circunstancia, que sean posibles o no, es otra circunstancia pero lo peor es ser cómplices o quedarnos callados o decir que lo que está haciendo gobierno federal en lo correcto. Entiendo la circunstancia de cada quien, Ortega y Gasset señalaba el hombre y sus circunstancias, entiendo a los que no quieran aprobar por urgente y obvia esta propuesta su circunstancia, pero debe ser fundamentalmente la

circunstancia de México, por eso aplaudo a la señora Yvonne que más allá de su partido constituye una opinión en beneficio de México como lo está haciendo Cárdenas y como lo estamos haciendo los mexicanos y mexicanas, como lo hicieron ustedes compañeros del PRI en la sesión antepasada si no mal recuerdo aprobando un punto de acuerdo por unanimidad. Si quieren ir a tecnicismos en su momento para no aprobarla, que mi me preocupa que no la aprueben, que con eso pierde Oaxaca recursos extraordinarios, que con eso no llega la suficiente captación fiscal, es falso, no hay forma de ahorrar en el país, y en forma de obtener recursos en el país, si no se pierden por ejemplo en el caño de la corrupción como la que tuvo Gabino, como la que tuvo Duarte, matando niños, negando la vida a los niños. El caño de la corrupción en el país consume cerca del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

50 por ciento del Producto Interno Bruto, es mucho más dinero que el 50 por ciento del IEPS, muchísimo más, pero, bueno, entiendo que es y agregaría las fracciones sustancias y por eso no peleemos podemos debatir y discutir pero miren no se puede dar la espalda al pueblo de México. Hoy el Presidente amaneció en la encuesta con el 17 por ciento de aprobación a favor de la opinión pública, 17 por ciento y amaneció México y ayer y anteayer con el gasolinazo, con el tortilla su que se fue de \$12 en el Estado, a quien Oaxaca, habló de Oaxaca, 14, 15, 16 pesos en la región de la costa, creció \$3 el incremento de la tortilla por el precio de los combustibles y el gas entonces si nos parece que esto ante la pregunta del Presidente qué harías, qué harían en mi lugar, no lo avalamos nosotros como PT, estaríamos siendo cómplices de esa situación. Esto es posible, no sé, pero es

posiblemente deseable que ocurra y debiéramos todos como lo hicimos en el anterior. De acuerdo, solicitar a la Cámara Federal de diputados, todos los grupos parlamentarios que den reversa a este tema del IEPS y que con el Secretario de hacienda se encuentren alternativas de carácter económico, fiscal, financiero para revertir esta grave crisis que vive el país. Concluyo, Presidente, manifestando que con mucho desagrado escuché al Secretario de hacienda en una entrevista decir que lo que estamos padeciendo en México es consecuencia de que tenemos que comprar gasolina en Estados Unidos y como allá el precio está liberado aquí se incrementó, de verdad es una vergüenza nacional que un Secretario de hacienda diga eso en un país petrolero, pero lo explicaba aquí, los 5 últimos directores de Pemex hoy son prósperos empresarios petroleros, deberíamos acusarlos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

traición a la patria porque de ser directores de Pemex se fueron a la iniciativa privada, Zedillo vendió la infraestructura ferroviaria del país y saben dónde terminó trabajando el siguiente año después de venderla, después de quitarla a la nación, en la Kansas City, una ferroviaria internacional, o sea, en este país primero el exPresidente o director de Pemex y luego te vas a trabajar a la empresa a la cual tú le vendiste el patrimonio nacional, por eso estamos así, puede parecer lo que sea la propuesta del PAN, lo que comentaba con el Diputado Juan en confianza, pudiera parecer extremadamente populista pero es algo que se tiene que hacer, proponer, de verdad los convocó amigos y compañeros de que si sea aprobada de urgente y obvia, reflexionemos. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron señor Presidente 8 votos a favor, no hay mayoría.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de hacienda.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, solicitó también sea turnada por favor a la junta de coordinación política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputado.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Miguel Bernardi Aquino**, integrante del partido unidad popular, por el que se exhorta al Secretario de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable, para que a la brevedad posible, informe a esta soberanía el número de plantas tratadoras

existentes en el estado, así mismo la capacidad de funcionamiento de cada una; de igual manera para que informe si existe o a existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Excitativa presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Aparicio Santiago** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que se formula excitativa a las comisiones permanentes de administración de justicia; de gobernación, y de derechos humanos, para el efecto de que emita el dictamen con proyecto de acuerdo, respecto a la iniciativa presentada, en donde la Sexagésima Tercera Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al gobierno federal y al gobierno del estado, para que a través de sus instancias correspondientes, realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca, el día diecinueve de junio de 2016. Así mismo para que esta soberanía apruebe la integración de una comisión especial de diputadas y diputados que se encarguen de darle seguimiento al proceso de solución a dicha problemática.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a nuestro amigo **Diputado Alejandro Aparicio Santiago.**

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación, público presente. El día de hoy hago uso de esta tribuna para recordarles que no podemos permanecer indiferentes ante los acontecimientos que vienen sucediendo en diversas partes de nuestro país puesto que repercuten de manera directa en nuestro Estado, sobre todo cuando son generados por la política neoliberal que se viene aplicando de manera deliberada y cuya puesta en marcha ha provocado movilizaciones y descontento social en todo el país. Oaxaca no es la excepción, el pueblo con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

el apoyo de organizaciones sociales y el magisterio mostraron su inconformidad mediante el bloqueo a edificios públicos, empresas trasnacionales y carreteras, siendo la respuesta del gobierno Federal y local el uso desmedido de la fuerza pública como lo sucedido el día 19 de junio del año 2016 en Nochixtlán. Lo grave del asunto es que hubo disparos de arma de fuego, muertos, heridos, vehículos particulares quemados, sin embargo a la fecha nadie ha sido castigado por estos delitos, los familiares de los afectados sostienen que ningún apoyo han recibido a pesar de innumerables manifestaciones, reuniones, mesas de trabajo y el anuncio de ayudas económicas. El gobierno tanto federal como local nada han hecho para solucionar un conflicto social que sigue latente, también es extraño el silencio de la defensoría de los derechos humanos

del pueblo de Oaxaca quien hasta este momento ha sido omisa debiendo esta soberanía requerida su titular para que rinda cuentas de su actuar en este delicado tema para los oaxaqueños y los mixtecos. Por ello, en sesión ordinaria de fecha 14 diciembre 2016, presente una iniciativa con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta respetuosamente al gobierno Federal y al gobierno del Estado de Oaxaca para que través de sus instancias correspondientes realicen los trámites necesarios y eficaces para la solución de la problemática generada por las fuerzas policiacas en contra de manifestantes en Nochixtlán, Oaxaca el día 19 de junio de 2016, asimismo, para que se apruebe la integración de una Comisión especial de diputadas y diputados que se encargan de dar seguimiento al proceso de solución de dicha problemática. Esta iniciativa fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

turnada para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de administración de justicia, gobernación y derechos humanos, sin embargo, a la fecha ha permanecido indiferentes ante estos graves sucesos. Por ello, hago una atenta y respetuosa excitativa a las comisiones mencionadas para que a la brevedad posible emitan el dictamen correspondiente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; de gobernación, y de derechos humanos.

Esta presidencia saluda cordialmente a nuestro amigo ex Diputado federal de la LXII Legislatura, Diputado poblano que nos visita el día de hoy Carlos Sánchez Romero además compañero de varios

diputados de esta LXIII Legislatura. Bienvenido, Diputado.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se solicita respetuosamente al honorable ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, implemente medidas urgentes a efecto de realizar la recolección oportuna de basura y desechos de las vialidades, para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto a los visitantes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados. En este día hago uso de esta máxima tribuna para manifestarles la creciente problemática que impera en el municipio de Oaxaca de Juárez y máxime en el centro histórico que es catalogado como patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco. Para su servidora como presidenta de la Comisión permanente de ecología, resulta preocupante los problemas de medio ambiente que consecuencia se catalogan en problemas de salud ocasionados a la población por el desorden de la basura que existe en las calles céntricas de esta ciudad capital. Considero que es bastante oportuno que el Presidente municipal, al estar iniciando su gestión en la actual administración, ponga énfasis en el tema

de la basura, no sólo por la imagen visual ante el turismo nacional y extranjero, sino también por los focos rojos de infección que se pueden derivar de ello por el poco interés e ineficiente método de recolección. Como es de conocimiento de la ciudadanía, la falta de contenedores así como una eficiente constante recolección de la basura que conlleva a las calles se conviertan con facilidad en basurero al aire libre, dado que no se observa la debida capacidad por parte del gobierno municipal para utilizar de manera adecuada su infraestructura. Asimismo, el centro histórico de esta ciudad de Oaxaca ha sido uno de los espacios más visitados por todos y por lo cual no podemos permitir que sea uno de los más descuidados por las autoridades en este tan delicado tema. Ante ello, solicitó a esta 63^a legislatura del honorable Congreso del Estado exhorte al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez implemente medidas urgentes a efecto de realizar la recolección oportuna de basura y desechos de vialidades para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto visiblemente y ambientalmente. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

32 votos a favor, cero en contra. Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del estado y 75 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los diputados presentes. Quienes estén por la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

32 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 31 votos a favor, una abstención y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carol Antonio Altamirano**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de salud, implemente mecanismos suficientes y eficaces encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de la donación de órganos, tejidos y células en nuestra sociedad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carol Antonio Altamirano**, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que la sexagésima tercera legislatura del estado de Oaxaca, acuerda declarar el mes de octubre, como mes de la conciencia negra en el estado de Oaxaca, de conformidad con la declaratoria del decenio internacional de afro descendientes (2015-2024) bajo el lema: reconocimiento, justicia y desarrollo.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Presidente, Presidente, le pido pasar a tribuna sobre ese punto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado. Le ruego a los compañeros de sonido, por favor, es la segunda vez, que pongan atención.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Con su permiso mesa, compañeras y compañeros, bueno, primero, lamentó que no esté el compañero Carlos para escuchar mi posicionamiento con respecto a lo que esta proponiendo. Miren, una de las tareas fundamentales que tenemos los diputados y diputadas es dignificar nuestro trabajo, promover que todo lo que vayamos a presentar como puntos de acuerdo, iniciativas de ley tenga sustento, un fundamento para el beneficio de los que hoy representamos, no nos podemos dar el lujo de estar inventando o de bote pronto estar sacando algunas cuestiones que no necesariamente cuentan con el respaldo de la sociedad. Lo digo porque previo a nombrar un año, un decenio, una semana, un mes, un día, ponerle nombre, etiquetarlo con lo que de repente se nos ocurra, pues no creo que vaya a beneficiar de manera sustentable a un

núcleo poblacional. Pienso que lo importante en el tema es reconocer al pueblo negro, pero esto sólo se logrará a través del respeto a sus derechos humanos, entendido como una comunidad con características propias, identidad, forma de vivir, costumbres, cosmogonía, cosmovisión propias, y que hoy en la ley y políticas públicas nos tienen olvidados. Eso beneficiaría de manera más importante a los pueblos autonombrados negros, afro mexicanos, afro descendientes. Ellos como cada pueblo tienen necesidades específicas en materia de salud, educación, vivienda entre otros que garantizan una vida del. Compañeros diputados y diputadas, estamos obligados a legislar para que se reconozcan sus derechos y a promover acciones que los beneficia. Por eso en esta ocasión, solicito que este punto de acuerdo se ha turnado a la Comisión de cultura, el pueblo negro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ha sido encasillado muchas veces como indígena, olvidando su origen y cultura por lo cual se hace necesario un estudio minucioso de sus particularidades. Es tanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas; y de cultura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos diputados, integrantes de la junta de coordinación política, por el que se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca,

para que se establezcan las acciones efectivas y se agilicen los procesos de investigación que den como resultado el pronto esclarecimiento de los asesinatos de líderes políticos y sociales, se castigue a los responsables y se imparta justicia pronta a las familias afectadas y a la sociedad oaxaqueña.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Candelaria Cauich Ku

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, a todos buenas tardes. Dice nuestra carta magna que la seguridad pública es una función a cargo del Estado, a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

efectiva. El año pasado, se cometieron una serie de asesinatos de compañeros líderes de morena sin que a la fecha las investigaciones arrojen el resultado que permite el castigo de los asesinos que impunemente siguen en las calles. Las fiscalías regionales no han podido dar con el paradero de ninguno de los homicidas y la cifra va en aumento. La fracción parlamentaria de morena le preocupa que esta oleada de homicidios comience a marcar el presente gobierno pues el día sábado 7 enero con asesinados a plena luz del día los compañeros coordinadores de morena, los ciudadanos Rafael Hernández Cisneros y Marciano Martínez Cruz y 7 días después, el 14 de este mes, fue asesinado el ex Presidente municipal de San Andrés Coaxpaltepec, Julio Filogonio López Quiroz, que se suma a los homicidios de otros dirigentes como lo son Marcos Hernández Bautista,

asesinado el 21 de enero del 2016 en Santiago Jamiltepec; Enrique Quiroz Quiroz, asesinado el 1° de abril del 2016 en San Andrés Huaxpaltepec; el 13 de septiembre del 2016, al filo de las 10 de la noche, fue asesinado Agustín Pavía Pavía en la ciudad de Huajuapán de León, dirigente regional de Morena en la Mixteca; un día después, Jorge Vela Díaz, de 28 años de edad, fue asesinado en la colonia Jacarandas, de Ocotlán de Morelos, cuando unos sujetos le dispararon desde una motocicleta en movimiento. El día 21 de septiembre del 2016, fue asesinado el militante de Morena Juan Mejía Plaza en Pinotepa de Don Luis. Ciudadanos diputados, hago uso de la tribuna para solicitar...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Yo les ruego... continúe Diputada... Yo les ruego a nuestros amigos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

manifestantes les ruego de la manera más atenta a nuestros amigos que se están manifestando que con todo gusto permitan que la compañera termine su posicionamiento y ahorita yo los atiendo, los atiende una comisión de compañeros. Adelante Diputada.

La Diputada Candelaria Cahuich Ku:

Muchísimas gracias por entendernos. Ciudadanos diputados, hago uso de la tribuna para solicitar se apruebe el presente punto de acuerdo que se presenta, ya que morena no es el único partido que ha sufrido los homicidios de dirigentes y activistas políticos. Por ello, la fracción parlamentaria de morena acompaña el presente acuerdo. Es todo. Muchas gracias.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Solicito declare usted un receso y cómo junta de coordinación política nos permita atender a los señores que se están manifestando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Yo creo, a ver, si me permiten, si me permiten diputados, compañeros trabajadores del Poder Legislativo que están aquí manifestándose, yo les pido de la manera más atenta, de la manera más atenta, ustedes han convivido y conviven con nosotros todos los días y yo no sé con mayor como Presidente de la mesa a ninguno de ustedes me ha pedido esta reunión y me extraña porque yo soy accesible y ustedes me conocen, entonces yo les quiero pedir de la manera más atenta a la junta de coordinación política que pueda atender a nuestros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

compañeros, por supuesto que ellos tienen alguna petición, y que escucharlos, hay que atenderlos pero no podemos parar la sesión. Continúe la sesión y le pido a la junta que atienda a los compañeros trabajadores, gracias.

Compañeros, creo que yo, ya les comenté que van a ser atendidos, si nos permiten continuar con la sesión se los voy a agradecer. Hay que tener respeto compañeros así como yo hablo con ustedes de manera respetuosa y atendiendo su petición.

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso se pregunta si alguna de las ciudadanas diputadas o ciudadanos diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:
Presidente, Basaldú.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Primero, muy breve, desde mi curul. Decirles que me sumo al punto de acuerdo de la junta de coordinación política, sin embargo si quisiera resaltar de que no son los únicos líderes sociales o líderes políticos que han sido asesinados el año pasado en el presente año, hay muchos más, el más reciente de Ocotlán de Morelos, diciembre, otro reciente el ex síndico de San Pedro Amuzgos, Cesáreo Víctor Santiago López, es decir, hay varios más que la junta debiera retomar en este punto de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta a la Asamblea si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Silvia Flores Peña**, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de salud federal, amplíe la cobertura de protección a los pacientes con enfermedades crónico degenerativas dentro del fondo de protección contra gastos catastróficos y del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de salud pública.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de democracia participativa con igualdad de oportunidades, se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

No hay ningún problema Presidente, me toca leer esta justificación que le

correspondía al compañero Diputado Juan Iván pero por motivos que tuvo que atender a los compañeros de base me solicito apoyarlo. Con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación. La Comisión permanente de administración de justicia de la cual soy integrante, somete a consideración del pleno 3 dictámenes, 2 de ellos son de archivo considerándose que no es procedente reformar diversas leyes toda vez que la normatividad jurídica de nuestro Estado se encuentran reguladas las situaciones que contienen las iniciativas. Por lo que respecta al dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y democracia participativa con igualdad de oportunidades, el pasado 7 diciembre y compañero de fracción Fernando Huerta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Cerecedo presentó una iniciativa para reformar los artículos 33 de la ley orgánica municipal y 268 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales del Estado a efecto de armonizar su contenido con el artículo 53 de la constitución del Estado. El artículo 113 de la constitución del Estado establecía que los ayuntamientos electos por sistemas normativos internos no deberían exceder el ejercicio de 3 años, sin embargo, por la forma del 30 junio 2015 se suprimió dicha prohibición. No obstante la prohibición asistió en la ley orgánica municipal y el CIPPEO, por ello se solicita este pleno aprobar la reforma de dichos preceptos para ajustarlos a la constitución, de tal manera que la duración de los ayuntamientos en municipios indígenas sea de acuerdo a las prácticas y tradiciones comunitarias. Con ello, se garantiza el derecho a la

autodeterminación de los pueblos indígenas para la preservación de sus culturas pues permite el mantenimiento de la identidad étnica, la cual se encuentra estrechamente vinculada con el funcionamiento de sus instituciones. Por lo anterior, solicito a este pleno la aprobación del dictamen por las mismas consideraciones expuestas en la misma. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,

Calvo López Virginia: a favor,

Vignon Carreño Laura: a favor,

Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,

Atristain Orozco Adriana: a favor,

Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,

Rito García Donovan: a favor,

Basaldú Gutiérrez Tomás: En contra,

López Sánchez Toribio: a favor,

Diego Cruz Eva: a favor,

Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,

Lorenzo Estrada Fernando: a favor,

Bernardi Aquino Miguel: a favor,

Marín Antonio Gustavo: a favor,

Carrera Cerqueda Simón: a favor,

León Sánchez Manuel Rafael: a favor,

Medina Casanova José Esteban: a favor,

Hernández Montaña Felicitas: a favor,

Hernández García Nallely: a favor,

Huerta Cerecedo Fernando: a favor,

Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,

Cauich Ku Candelaria: a favor,

Espinosa Santiago Neli: a favor,

Leonardo Lucas León: a favor,

Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,

Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Gurrión Matías Samuel: a favor,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Antonio Altamirano Carol: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 28 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 28 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma

el artículo 33 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; de igualdad de género; y de derechos humanos, se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen**.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 9 del índice de la comisión permanente de administración de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

justicia, 1 del índice de la comisión permanente de igualdad de género; y 2 del índice de la comisión permanente de derechos humanos, en virtud de haber quedado sin materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la comisión permanente de administración de justicia, se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 8 del índice de la comisión permanente de administración de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

justicia, en virtud de haber quedado sin materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo noveno primer punto** del orden del día: **asuntos generales.**

Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, para el día de hoy miércoles 18 de enero a las 5:30 de la tarde a sesión extraordinaria; y para el próximo día **miércoles 25 de enero** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)